



SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2016-2018



2016-2018
Huixquilucan
Gobernando Juntos

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"

**JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO
PERIODO 2016-2018**

DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Huixquilucan de Degollado, Estado de México, siendo las diez horas con quince minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, Estado de México, ubicada en las oficinas centrales del sistema sito en Carretera Huixquilucan - San Ramón número 66, Paraje La Mesa, se reunieron los ciudadanos Lic. Romina Contreras Carrasco, Lic. María Teresa Belgodere Hernández, Mtro. Marcelo Darío Vildoza Velázquez, Lic. María Eugenia Torres Pérez Tejada y la Lic. Sheyla Lizanea Giles Soriano, en su carácter de Presidenta, Secretaria, Tesorero, Primer vocal y Segundo vocal de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan para el periodo 2016 - 2018, con la finalidad de llevar a cabo la Décimo Primera Sesión Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 Bis de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Propuesta y en su caso aprobación de la ampliación al presupuesto de ingresos 2018
4. Propuesta y en su caso aprobación de la modificación del presupuesto de egresos 2018
5. Propuesta y en su caso aprobación de la reconducción presupuestal 2018
6. Clausura

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

Para dar inicio a la sesión la presidenta instruye a la secretaria para que proceda a pasar lista de asistencia.

La secretaria realiza el pase de lista; informando de la presencia de todos los integrantes de la Junta de Gobierno 2016 - 2019, por lo que con fundamento en el artículo 13 Bis-A de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", la presidenta declara la existencia del quórum legal y el inicio de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



La secretaria da lectura al orden del día y lo somete a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, siendo aprobado por unanimidad.

TERCERO.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2018

La secretaria concede el uso de la palabra al tesorero, quien comenta que de conformidad con las ampliaciones y traspasos autorizados por el Cabildo a la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Huixquilucan en el año en curso y debido a la obtención de mayores ingresos por parte de este Organismo por conceptos de donativos (en efectivo y en especie), ingresos por actividades propias y otros ingresos (financieros), solicita se tenga a bien acordar la ampliación del presupuesto de ingresos 2018, de \$263,249,406.81 (doscientos sesenta y tres millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos seis pesos 81/100) a \$ 398,113,335.94 (trescientos noventa y ocho millones ciento trece mil trescientos treinta y cinco pesos 94/100), de conformidad con el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

CUENTA/CONCEPTO	AUTORIZADO	RECAUDADO	DIFERENCIAS
4160.- APROVECHAMIENTOS	4,989,407.04	14,036,776.98	9,047,369.94
4170.- INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,999,999.92	12,223,895.83	7,223,895.91
4220.- TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	250,000,000.00	371,540,753.53	121,540,753.53
4300.- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,259,999.85	311,909.60	-2,948,090.25
TOTAL	263,249,406.81	398,113,335.94	134,863,929.13

La secretaria pregunta si existe algún comentario sobre el punto, por lo que al no existir ninguno, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo JGDIF-100

Único: Se aprueba la ampliación del presupuesto de ingresos dos mil ingresos 2018, de \$263,249,406.81 (doscientos sesenta y tres millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos seis pesos 81/100) a \$ 398,113,335.94 (trescientos noventa y ocho millones ciento trece mil trescientos treinta y cinco pesos 94/100), de conformidad con el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

CUENTA/CONCEPTO	AUTORIZADO	RECAUDADO	DIFERENCIAS
4160.- APROVECHAMIENTOS	4,989,407.04	14,036,776.98	9,047,369.94
4170.- INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,999,999.92	12,223,895.83	7,223,895.91
4220.- TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	250,000,000.00	371,540,753.53	121,540,753.53



4300.- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,259,999.85	311,909.60	-2,948,090.25
TOTAL	263,249,406.81	398,113,335.94	134,863,929.13

El cual somete a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, siendo aprobado por unanimidad.

CUARTO.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

La secretaria nuevamente concede la palabra al tesorero, quien destaca que una vez aprobada la ampliación del presupuesto de ingresos 2018, es necesario realizar modificaciones al presupuesto de egresos 2018 de este Sistema, para quedar:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

CUENTA/CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACIONES Y DEDUCCIONES	MODIFICADO
1000.- SERVICIOS PERSONALES	179,182,648.01	38,090,170.54	217,272,818.55
2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	17,351,192.38	22,366,565.16	39,717,757.54
3000.- SERVICIOS GENERALES	43,535,720.30	44,172,922.95	87,708,643.25
4000.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,278,100.00	14,755,638.51	24,033,738.51
5000.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES	9,885,928.40	3,039,088.27	12,925,016.67
9000.- DEUDA PUBLICA	4,015,817.72	-260,557.92	3,755,259.80
TOTAL	263,249,406.81	122,163,827.51	385,413,234.32

La secretaria pregunta si existe algún comentario sobre el punto, por lo que al no existir ninguno, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo JGDIF-101:

Único: Se aprueba la modificación del presupuesto de egresos 2018 para quedar de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

CUENTA/CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACIONES Y DEDUCCIONES	MODIFICADO
1000.- SERVICIOS PERSONALES	179,182,648.01	38,090,170.54	217,272,818.55
2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	17,351,192.38	22,366,565.16	39,717,757.54
3000.- SERVICIOS GENERALES	43,535,720.30	44,172,922.95	87,708,643.25
4000.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,278,100.00	14,755,638.51	24,033,738.51
5000.- BIENES MUEBLES E	9,885,928.40	3,039,088.27	12,925,016.67



SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2016-2018



Huixquilucan
2016-2018

Gobernando Juntos

INMUEBLES			
9000.- DEUDA PUBLICA	4,015,817.72	-260,557.92	3,755,259.80
TOTAL	263,249,406.81	122,163,827.51	385,413,234.32

El cual somete a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, siendo aprobado por unanimidad.

QUINTO.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL 2018

La secretaria nuevamente concede la palabra al tesorero, quien señala que derivado de las autorizaciones para modificar tanto el presupuesto de ingresos como de egresos del 2018, es necesario que se autorice a la Tesorería de este Sistema para realizar los siguientes traspasos presupuestales para el ejercicio 2018 de los siguientes programas:

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
8110 4164060401	Reintegros	15,800.00	-
8110 4169060902	Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones	9,031,569.94	-
8110 4173070303	Servicios médicos	2,564,409.54	-
8110 4173070306	Colegiaturas	3,733,594.50	-
8110 4173070310	Servicios de Laboratorio	346,998.54	-
8110 4173070312	Inscripciones	544,115.04	-
8110 4173070316	Servicios Psicológicos	38,977.96	-
8110 4173070317	Servicios de Terapia y Discapacidad	145,918.50	-
8110 4173070318	Ingresos diversos	93,517.54	-
8110 4223020302	Subsidios para Gastos de Operación	121,540,753.53	-
8110 4399090907	Otros Ingresos Varios	60,699.35	-
8120 4164060401	Reintegros	-	15,800.00
8120 4169060902	Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones	-	-
8120 4173070303	Servicios médicos	-	-
8120 4173070306	Colegiaturas	-	-
8120 4173070310	Servicios de Laboratorio	-	-
8120 4173070312	Inscripciones	-	-
8120 4173070316	Servicios Psicológicos	-	-
8120 4173070317	Servicios de Terapia y Discapacidad	-	-
8120 4173070318	Ingresos diversos	-	-
8120 4223020302	Subsidios para Gastos de Operación	-	-
8120 4399090907	Otros Ingresos Varios	-	-
8120 4399090906	Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados	3,000,000.00	-
8120 4173070313	Desayunos Escolares	243,635.71	-
8120 4311010101	Derivados de Recursos Propios	8,789.60	-
8110 4399090906	Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados	-	3,000,000.00



SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2016-2018



2016-2018
Huixquilucan
Gobernando Juntos

8110	4173070313	Desayunos Escolares	-	243,635.71
8110	4311010101	Derivados de Recursos Propios		8,789.60
AMPLIACIÓN				134,863,929.13

La secretaria pregunta si existe algún comentario sobre el punto, por lo que al no existir ninguno, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo JGDIF-102:

Único: Se autoriza a la Tesorería del Sistema Municipal DIF Huixquilucan para realizar los traspasos presupuestales derivados de las modificaciones de los presupuesto de ingresos y egresos 2018, en los siguientes programas:

CUENTA		CONCEPTO	DEBE	HABER
8110	4164060401	Reintegros	15,800.00	-
8110	4169060902	Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones	9,031,569.94	-
8110	4173070303	Servicios médicos	2,564,409.54	-
8110	4173070306	Colegiaturas	3,733,594.50	-
8110	4173070310	Servicios de Laboratorio	346,998.54	-
8110	4173070312	Inscripciones	544,115.04	-
8110	4173070316	Servicios Psicológicos	38,977.96	-
8110	4173070317	Servicios de Terapia y Discapacidad	145,918.50	-
8110	4173070318	Ingresos diversos	93,517.54	-
8110	4223020302	Subsidios para Gastos de Operación	121,540,753.53	-
8110	4399090907	Otros Ingresos Varios	60,699.35	-
8120	4164060401	Reintegros	-	15,800.00
8120	4169060902	Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones	-	
8120	4173070303	Servicios médicos	-	
8120	4173070306	Colegiaturas	-	
8120	4173070310	Servicios de Laboratorio	-	
8120	4173070312	Inscripciones	-	
8120	4173070316	Servicios Psicológicos	-	
8120	4173070317	Servicios de Terapia y Discapacidad	-	
8120	4173070318	Ingresos diversos	-	
8120	4223020302	Subsidios para Gastos de Operación	-	
8120	4399090907	Otros Ingresos Varios	-	
8120	4399090906	Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados	3,000,000.00	-
8120	4173070313	Desayunos Escolares	243,635.71	-
8120	4311010101	Derivados de Recursos Propios	8,789.60	-
8110	4399090906	Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados	-	3,000,000.00
8110	4173070313	Desayunos Escolares	-	243,635.71
8110	4311010101	Derivados de Recursos Propios	-	8,789.60
AMPLIACIÓN				134,863,929.13



**SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2016-2018**



Huixquilucan
2016-2018
Gobernando Juntos

El cual somete a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, siendo aprobado por unanimidad.

SEXTO.- CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con cinco minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, la Presidenta declara concluida la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan para el periodo 2016 – 2018, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para debida constancia.

Lic. Romina Contreras Carrasco
Presidenta

Lic. María Teresa Belgodere
Hernández
Secretaria

Mtro. Marcelo Darío Vildoza
Velázquez
Tesorero

Lic. María Eugenia Torres Pérez
Tejada
Primera vocal

Lic. Sheyla Lizanea Giles Soriano
Segunda vocal